



COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

22 de diciembre de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, y en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento los acuerdos aprobados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Atrys Health, S.A. (la “Sociedad”) de 19 de diciembre de 2025.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en primera convocatoria el día 19 de diciembre de 2025, a las 13:00 horas, en el salón de actos de Fundación Renta 4 (sito en Paseo de la Habana, 74, 28036 Madrid) aprobó los acuerdos indicados en el documento adjunto.

Se acompaña a continuación el resultado de las votaciones, el texto de los acuerdos aprobados y la presentación expuesta en la citada Junta General.

La información comunicada ha sido elaborada bajo exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Madrid, 22 de diciembre de 2025

María Antonia Isach Gabaldón

Consejera Delegada



RESULTADO DE LAS VOTACIONES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ATRYS HEALTH, S.A. DE 19 DE DICIEMBRE DE 2025

Quórum de constitución de la Junta: Presentes en la Junta, 22 accionistas, titulares de 8.852.435 acciones que suponen 11,646 % del capital social. De éstos, 11 accionistas, titulares de 7.340.281 acciones, representativas del 9,656 % del capital social, han emitido su voto por medios de comunicación a distancia antes de la celebración de esta Junta General. Se encuentran representados en la Junta 51 accionistas, titulares de 46.556.136 acciones que suponen un 61,247 % del capital social.

En total, asisten a esta Junta General Extraordinaria 73 accionistas, titulares de 55.408.571 acciones, que representan un nominal de 554.085,71 euros, y el 72,892 % del capital social suscrito con derecho a voto, cifrado, como Vds. saben, en SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (760.141,93 €), dividido en 76.014.193 acciones de 0,01 Euros de valor nominal cada una de ellas, de una única clase y serie.

Las acciones en autocartera se tuvieron en cuenta a los efectos del cómputo del quórum de constitución y de las mayorías requeridas para la adopción de acuerdos, si bien se dejó en suspenso el derecho de voto de las mismas, según lo previsto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Resultado de las votaciones:

Punto 1	Aprobación de la venta de las acciones representativas del 100% del capital social de la filial ASPY GLOBAL SERVICES, S.A.U. e indirectamente del 100% del capital social de ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.; ASPY FORMACIÓN, S.L.U. y ASPY SALUD GLOBAL, S.L.U., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 f) del Texto Refundido de la Ley de sociedades de Capital.	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	55.403.871	4.700	0
	<i>% de votos</i>	99,992 %	0,008 %	0,00 %
Punto 2.1	Reelección de don Antonio Baselga de la Vega como consejero dominical, en representación de Onchena, S.L., por el plazo estatutario de cuatro años.	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	50.601.527	1.453.082	3.353.962
	<i>% de votos</i>	91,325 %	2,622 %	6,053 %
Punto 2.2	Reelección de don Josep María Echarri Torres como consejero dominical, en representación de Inveready Civilón BI S.C.R. S.A., por el plazo estatutario de cuatro años.	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	50.601.520	1.453.082	3.353.969
	<i>% de votos</i>	91,325 %	2,622 %	6,053 %
Punto 2.3	Reelección de doña Ana Isabel López Porta como consejera dominical, en representación de Excelsior Times, S.L., por el plazo estatutario de cuatro años.	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	50.980.047	1.073.912	3.354.612
	<i>% de votos</i>	92,008 %	1,938 %	6,054 %
Punto 3	Reelección de KPMG Auditores, S.L. como auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para los ejercicios 2026, 2027 y 2028.	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	55.389.986	2.350	16.235
	<i>% de votos</i>	99,967 %	0,004%	0,029 %

Punto 10	Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	55.388.996	1.700	17.875
	<i>% de votos</i>	99,965 %	0,003%	0,032 %

Se adjunta como **Anexo** el texto íntegro de los acuerdos aprobados.



**PROPUESTAS DE ACUERDOS FORMULADAS
POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ATRYS HEALTH, S.A.
A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
PREVISTA EN PRIMERA CONVOCATORIA
PARA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025**

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

Aprobación de la venta de las acciones representativas del 100% del capital social de la filial ASPY GLOBAL SERVICES, S.A.U. e indirectamente del 100% del capital social de ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.; ASPY FORMACIÓN, S.L.U. y ASPY SALUD GLOBAL, S.L.U., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 f) del Texto Refundido de la Ley de sociedades de Capital.

Aprobar, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160, apartado f) de la Ley de Sociedades de Capital, la venta de las acciones representativas del 100% del capital social de Aspy Global Services, S.A.U. y sus sociedades dependientes, todo ello en los términos señalados en el informe del Consejo de Administración, aprobado en la sesión celebrada el 3 de noviembre de 2025. Dicho informe, que describe las principales condiciones y términos de la operación de venta y las operaciones preparatorias, así como las consideraciones del Consejo de Administración sobre la oportunidad de la misma, ha estado publicado en la web corporativa www.atryshealth.com y a disposición de los accionistas desde la publicación de la convocatoria. Y, a estos efectos, instruir al Consejo de Administración para que realice todas las actuaciones que resulten necesarias o meramente convenientes para la ejecución de la operación.

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

2.1. Reección de don Antonio Baselga de la Vega como consejero dominical, en representación de Onchena, S.L., por el plazo estatutario de cuatro años.

De conformidad con la propuesta del Consejo de Administración, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a don Antonio Baselga de la Vega como consejero de la Sociedad, con la categoría de dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.

2.2. Reección de don Josep María Echarri Torres como consejero dominical, en representación de Inveready Civilón BI S.C.R., por el plazo estatutario de cuatro años.

De conformidad con la propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a don Josep María Echarri Torres como consejero de la Sociedad, con la categoría de dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.

2.3. Reección de doña Ana Isabel López Porta como consejera dominical, en representación de Excelsior Times, S.L., por el plazo estatutario de cuatro años.

De conformidad con la propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a doña Ana Isabel López Porta como consejera de la Sociedad, con la categoría de dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

Reelección de KPMG Auditores, S.L. como auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para los ejercicios 2026, 2027 y 2028.

Reelegir como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado a la compañía KPMG Auditores, S.L. para llevar a cabo la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de los ejercicios 2026, 2027 y 2028, facultando al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para celebrar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios, con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, quedando igualmente facultado para realizar en él las modificaciones que sean pertinentes de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

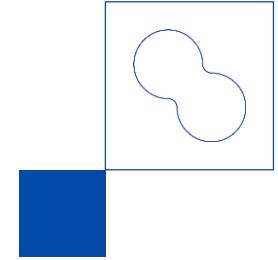
Este acuerdo se adopta a propuesta del Consejo de Administración y previa propuesta, a su vez, de la Comisión de Auditoría y Control.

Se hace constar que KPMG Auditores, S.L. tiene su domicilio social en Paseo de la Castellana, 259, 28046 Madrid, es titular de Número de Identificación Fiscal (NIF) B78510153 y está inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0702 y en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 11.961, folio 90, hoja M-188.007, inscripción 9^a.

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.

Facultar a todos los miembros del Consejo de Administración, incluido el Secretario y la Vicesecretaria, para que cualquiera de ellos, con carácter solidario, pueda (i) comparecer ante Notario con el objeto de elevar a público los anteriores acuerdos, así como otorgar la correspondiente escritura pública, con los pactos, declaraciones y manifestaciones que fueran convenientes y se deriven, directa o indirectamente, de dichos acuerdos; (ii) efectuar cuantas aclaraciones o subsanaciones fueren precisas o convenientes y, en general, otorgar aquellos documentos privados y/o públicos necesarios para la ejecución de los acuerdos precedentes, así como los actos precisos para la inscripción en los registros públicos correspondientes de tales acuerdos; y, en especial, (iii) otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades, incluso, para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.



Diciembre 2025

Junta General Extraordinaria de Accionistas



Rationale desinversión área Prevención

Foco en los negocios de mayor potencial de crecimiento y disciplina financiera

El Enterprise Value de la operación asciende a **145 millones de euros** sujeta: i) aprobación JGA de Atrys. ii) Autorización por parte de las entidades financieradoras del TLB de Atrys. iii) Autorización CNMC. Cierre y liquidación durante 1T26.

	LTM oct 24 a sep 25		
	Consolidado	ASPY	Excl. ASPY
Cifra de Negocios	225,5	(82,9)	142,6
% Crecimiento orgánico	7,4%		11,6%
Margen Bruto (MAR)	142,7	(79,5)	63,2
% Cifra Negocios	63,3%	95,9%	44,3%
EBITDA (MAR)	38,0	(16,1)	21,9
EBITDA Aj. (MAR)	45,2	(17,1)	28,1
% Cifra Negocios	20,0%	20,6%	19,7%
CAPEX mantenimiento (MAR)	(10,1)	3,4	(6,7)
Deuda Neta (MAR)	169,1	(143)	26,1
Net debt leverage ratio (MAR)	3,74		0,93
Gastos Financieros	(20,1)	13,0	(7,1)

Cifras no auditadas en millones de euros
LTM = 12 OCT 2024 - SEP 2025.

Acelera el crecimiento orgánico de los ingresos: LTM 7,4% → 11,6%; 9M 8,2% → 13,4% ex-Prevención. El perfil de crecimiento pasa de “mid single digit” a “low-mid double digit”.

Reduce complejidad: Reduce la complejidad operativa facilitando la reinversión en los segmentos de negocio con mayor potencial de crecimiento.

Desapalancamiento: Deuda neta 169 M€ → ~26 M€; leverage LTM de 3,7x → ~1,0x; ahorro intereses ~13 M€ + potencial refinanciación de la deuda financiera restante a menor coste.

Impacto contable de la desinversión: Minusvalía contable de **44 millones de euros**. La desinversión en el área de Prevención supondrá una reducción de las amortizaciones anuales del Grupo de **6,9M€**.

Previsto celebrar un **Atrys Investors Day** durante los próximos meses para explicar la estrategia de crecimiento futura del Grupo.



Orden del día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Atrys Health, S.A.

Primero

Aprobación de la venta de las acciones representativas del 100% del capital social de la filial **ASPY GLOBAL SERVICES, S.A.U. e indirectamente del 100% del capital social de **ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.**; **ASPY FORMACIÓN, S.L.U.** y **ASPY SALUD GLOBAL, S.L.U.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 f) del Texto Refundido de la Ley de sociedades de Capital.**

Segundo

Reelección de consejeros:

- 2.1.** **Reelección de don Antonio Baselga de la Vega** como consejero dominical, en representación de Onchena, S.L., por el plazo estatutario de cuatro años.
- 2.2.** **Reelección de don Josep María Echarri Torres** como consejero dominical, en representación de Inveready Civilón BI S.C.R. S.A., por el plazo estatutario de cuatro años.
- 2.3.** **Reelección de doña Ana Isabel López Porta** como consejera dominical, en representación de Excelsior Times, S.L., por el plazo estatutario de cuatro años.



Orden del día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Atrys Health, S.A.

Tercero

Reelección de KPMG Auditores, S.L. como auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para los ejercicios 2026, 2027 y 2028.

Cuarto

Delegación de facultades para la formalización, substitution, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General

Encuentra más información en
atryshealth.com



¡Gracias!